



Datos del expediente: <b>13830G/2019</b> <b>Convenio - Protocolo de colaboración</b>	Asunto: <b>Adenda tercera al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para la realización de prácticas formativas dentro del Programa "SUMA TALENTO"</b>
Datos del documento: Tramitador: Emisor: <b>01010616</b> Fecha Emisor: <b>05/06/2019</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

### ANUNCIO

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON**

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la F.U.O. para la beca del Departamento de Innovación para el Empleo, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0556-19 (una beca ofertada):

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
**6***12*	Pablo Álvarez González	0,50	0,0	14,00	14,50
**43***9*	Alba Casado Barillas	1,25	0,0	15,00	16,25
53***5*5*	Rocío Gómez Argüelles	0,75	0,0	18,00	18,75
5***51*5*	Claudia Arias Quirós	0,0	2,5	15,00	17,50

OFERTA PST-0558-19 (cuatro becas ofertadas):

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
**6***12*	Pablo Álvarez González	0,50	0,0	14,00	14,50
**55*76**	Daniel Araújo Solinis	0,0	0,0	18,00	18,00
5***51*5*	Claudia Arias Quirós	0,0	2,5	15,00	17,50
***466*5*	Darío Blanco Fernández	0,60	0,0	14,00	14,60

Visto que Sara García García y Andrea Blanco Arniella no asistieron a la entrevista al haber obtenido con carácter previo otra beca de la F.U.O.

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2019), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 10 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Concejala delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo en funciones, resuelve:

PRIMERO: Adjudicar la beca del Departamento de Innovación para el Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0556-19 a Dña. Rocío Gómez Argüelles, la cual desarrollará su programa formativo en el citado departamento del Área Local de Empleo, quedando en calidad de reservas el resto de candidatos/as que han superado el proceso de selección, por el orden de puntuación obtenido y para el caso de renuncia de la candidata seleccionada.

SEGUNDO: Adjudicar las becas del Departamento de Innovación para el Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0558-19 a D. Daniel Araujo Solinis, Dña. Claudia Arias Quirós, D. Darío Blanco Fernández y D. Pablo Álvarez González, los cuales desarrollarán su programa formativo en el citado departamento del Área Local de Empleo.